

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

425 *PERFILES BLANCO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PERFILES BLANCO, S.L.
ARRENDAMIENTOS BLANCO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN,
DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 15 de enero de 2015, la Junta General extraordinaria y universal de "Perfiles Blanco, S.L." aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, una de las cuales sucederá en la denominación a la escindida, y la otra denominada "Arrendamientos Blanco, S.L.", que se constituirán simultáneamente, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad objeto de escisión total.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión total redactado y suscrito por el Administrador con fecha 25 de noviembre y de conformidad al procedimiento simplificado previsto en el art. 78 bis de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 15 de enero de 2015.- El Administrador, Antonio Blanco Casado.

ID: A150002203-1